

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44064 MURCIA

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil Núm. Dos de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número concurso abreviado 0000078/2009 referente al concursado Fercasan, S.L., se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 13 de diciembre de 2010 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden formular observaciones y modificaciones al mismo en el plazo de quince días, computados para las partes personadas desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan y para los interesados no personados desde la publicación en el BOE del presente edicto.

Murcia, 13 de diciembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100091114-1